MARIA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, Secretaria del Consorcio para el Desarrollo de la provincia de Jaén.-

C E R T I F I C O: Que en la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo de la provincia de Jaén, en Sesión ordinaria nº 1 celebrada el día 18 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente:

ACUERDO

5 PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.

Da cuenta el **Sr. Interventor de la Diputación Provincial de Jaén, D. Joaquín Sánchez Arapiles,** del contenido de la Propuesta del Presidente del Consorcio, de aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2023, de fecha 11 de octubre de 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Con arreglo a lo estipulado en el artículo 7.2.i de los Estatutos del Consorcio, por la Presidencia se cumple con la obligación de elaborar el proyecto de presupuesto para 2023, con arreglo al siguiente tenor:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
0.9200.15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.400,00
0.9200.22500	TRIBUTOS	96.000,00
0.9200.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.685,00
TOTAL CRÉDITOS INICIALES		**113.085,00**

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
0.46101	APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	60.136,59
0.46201	APORTACIÓN DE AYUNTAMIENTOS	45.748,00
0.55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	7.200,41
TOTAL CRÉDITOS INICIALES		**113.085,00**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/11/2022 14:46:09
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN			FECHA Y HORA	18/11/2022 12:59:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==	EV00PWX5	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

En atención a lo expuesto se propone a la Junta General del Consorcio la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto de gastos e ingresos del Consorcio para el ejercicio económico 2023. El proyecto asciende a 113.085 euros, encontrándose nivelado en sus estados de gastos e ingresos, con las modificaciones motivadas, básicamente, por el incremento de las asignaciones al personal del Consorcio, habiéndose incrementado la aplicación presupuestaria correspondiente en la cantidad del 5.085 euros más, respecto de la del ejercicio anterior.

Como consecuencia de lo expuesto se ha incrementado la aportación de la Diputación Provincial de Jaén en 4.384,59 euros, financiándose el resto con el aumento de la previsión inicial de la aplicación relativa a los ingresos de las concesiones administrativas que experimenta una subida de 900,41 euros.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
I	GASTOS DE PERSONAL	14.400,00
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.685,00
TOTAL RESUMEN POR CAPÍTULOS		**113.085,00**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.884,59
V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,41
TOTAL RESUMEN POR CAPÍTULOS		**113.085,00**

SEGUNDO: Remitir el Presupuesto aprobado por la Junta General del Consorcio a la Excma. Diputación Provincial de Jaén a los efectos de su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se somete a la consideración de la Junta General del Consorcio para que, si procede, sea aprobada en sus mismos términos.

Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes de la Asamblea General del Consorcio".

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/11/2022 14:46:09
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN			FECHA Y HORA	18/11/2022 12:59:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==	EV00PWX5	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Presidente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/11/2022 14:46:09
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN			FECHA Y HORA	18/11/2022 12:59:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P9KsFul8Ertnj2IaJ7UgPg==	EV00PWX5	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				